



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE MUEBLE PARA ARCHIVO MUERTO; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14222 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **16 de noviembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 09 de noviembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14222 de fecha 08 de noviembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$28,194.34 pesos (Veintiocho mil ciento noventa y cuatro pesos 34/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y**  
**Servicios**

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14222 de fecha 08 de noviembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 09 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14222 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14222.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 16 días del mes de noviembre del año 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS**

El día 08 de noviembre del presente año se dio inicio al proceso No. 14222, relativa a la contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14222 de fecha 08 de noviembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 16 de noviembre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Rafael Morales López; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

**MOTIVACIÓN**

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción IX del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: IX. Se trate de los servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

**ACUERDO**

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14222 de fecha 08 de noviembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Rafael Morales López**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$32,705.43 M.N. (Treinta y dos mil setecientos cinco pesos 43/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14222 de fecha 08 de



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

noviembre de 2018; emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 16 de noviembre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
VOCAL

**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL

**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 09 de Noviembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14222** de fecha(s) **08 de Noviembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Dirección de Administración y Finanzas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Impuestos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*(Contratación del servicio de suministro y fabricación de mueble para archivo muerto)*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: RAFAEL MORALES LOPEZ " CARPINTERIA MORALES " No. 7657  
 DIRECCION: SALVARCAR 1433 FRACC. AGUILAS DE ZARAGOZA 32 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 16/11/2018  
 R.F.C.: MOLR720916AB9  
 TEL. Y FAX: 656 647-58-41 656 647-58-41

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE ENTREPAÑOS P	24,792.34	24,792.34
1.00		SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE UN COSTADO E	3,402.00	3,402.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE CIUDAD JUÁREZ  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

23 NOV 2018

RECIBIDO  
 ELENA 9:58

SubTotal 28,194.34  
 I.V.A. 4,511.09  
 Total 32,705.43

9

REQ: 14222 // Fabricacion de entrepaños para el area de Direccion de Administracion y Finanzas de archivo muerto el cual es a base de cinco entrepaños a cada 16" entre uno y otro aproximadamente estos son a base de tablacel de 3/4 natural fijadas sobre un vastidor de madera de pino de 1" x 1" 7/8 este vastidor sujeto a muros con cargadores a cada 48" // MOTIVO ASIGNACIÓN: COTIZACIÓN CON FECHA DEL 09 DE NOVIEMBRE 2018 REALIZADA POR RAFAEL MORALES DE LA EMPRESA CARPINTERÍA MORALES

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS /  
 TIPO DE MATERIAL:  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES:

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14222  
Fecha: 11/10/2018  
Fecha situación: 08/11/2018 15:49

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 22 SEC. DIR. ADMON. Y FINANZAS - MARIA ELENA RUIZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	

1.00	009650	SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE ENTREPAÑOS PARA EL ÁREA DE ARCHIVO MUERTO			
1.00	009651	SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE UN COSTADO ESTE EN MEDIDAS DE 23" X 120"			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Fabricacion de entrepaños para el area de Direccion de Administracion y Finanzas de archivo muerto e l cual es a base de cinco entrepaños a cada 16"entre uno y otro aproximadamente estos son a bace de tablacel de 3/4 natural fijadas sobre un vastidor de madera de pino de 1" x 1" 7/8 este vastidor suj eto a muros con cargadores a cada 48"

# CARPINTERIA MORALES

Av. Salvarcar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 288-69-29

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

Radio. 62\*227653\*1 NEXTEL 408-19-69

RAFAEL MORALES LOPEZ

E-mail [carpinteria-morales@hotmail.com](mailto:carpinteria-morales@hotmail.com)

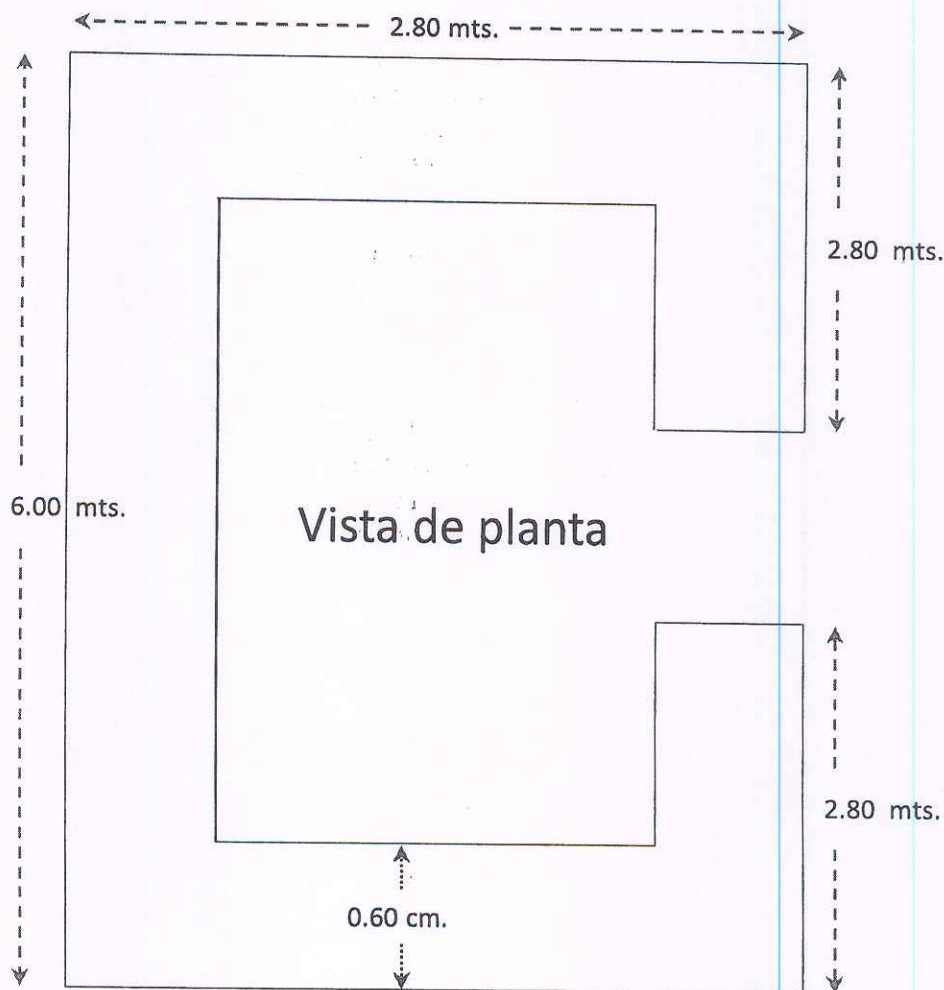
09 de Noviembre del 2018

ING. SALVADOR AVILA

## Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez

Suministro de material y fabricacion de entrepaños para el area de archivo muerto el cual es a base de cinco entrepaños a cada 16" entre uno y otro aproccimada mente estos Entrepaños son a base de tablacel de  $\frac{3}{4}$  natural fijadas sobre un vastidor de madera de Pino de 1" X 1"  $\frac{7}{8}$  este vastidor sujeto a muros con cargadores a cada 48" esto incluye Todo al rededor del salon el cual mide 2.80 x 6.00 mts. Aqui las medidas y vista de Planta esto incluye pintura a dos manos de selladorn y una mano de laca.

Precio \$ 24,792.34 este preio es mas i.v.a.



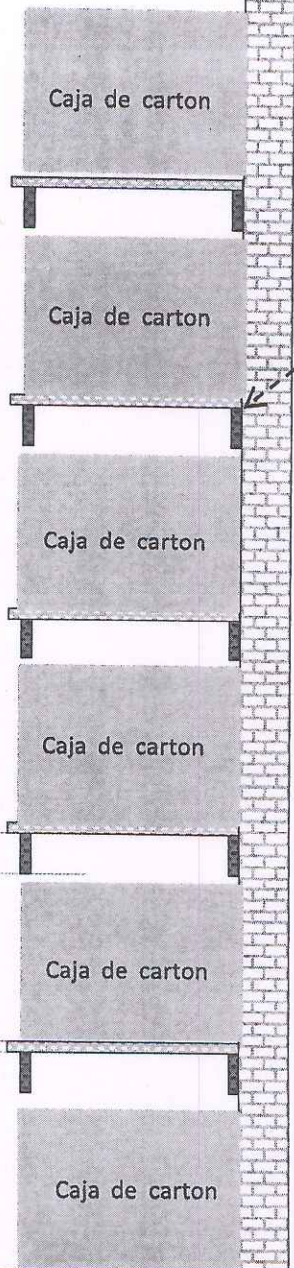
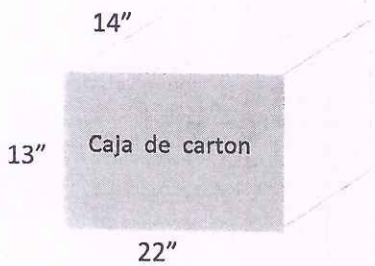
# Vista y Reparticion de Entrepasos

Entrepasos de  $\frac{3}{4}$ " X  $23\frac{1}{2}$ "



Vastidor de madera de pino 1" X 2"

Cajas de carton para carpetas



Serian 5 entrepasos Por lado

2.80 mts. Altura Del piso a vigas

Piso

# CARPINTERIA MORALES

Av. Salvarcar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 288-69-29

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

Radio. 62\*227653\*1 NEXTEL 408-19-69

RAFAEL MORALES LOPEZ

E-mail [carpinteria-morales@hotmail.com](mailto:carpinteria-morales@hotmail.com)

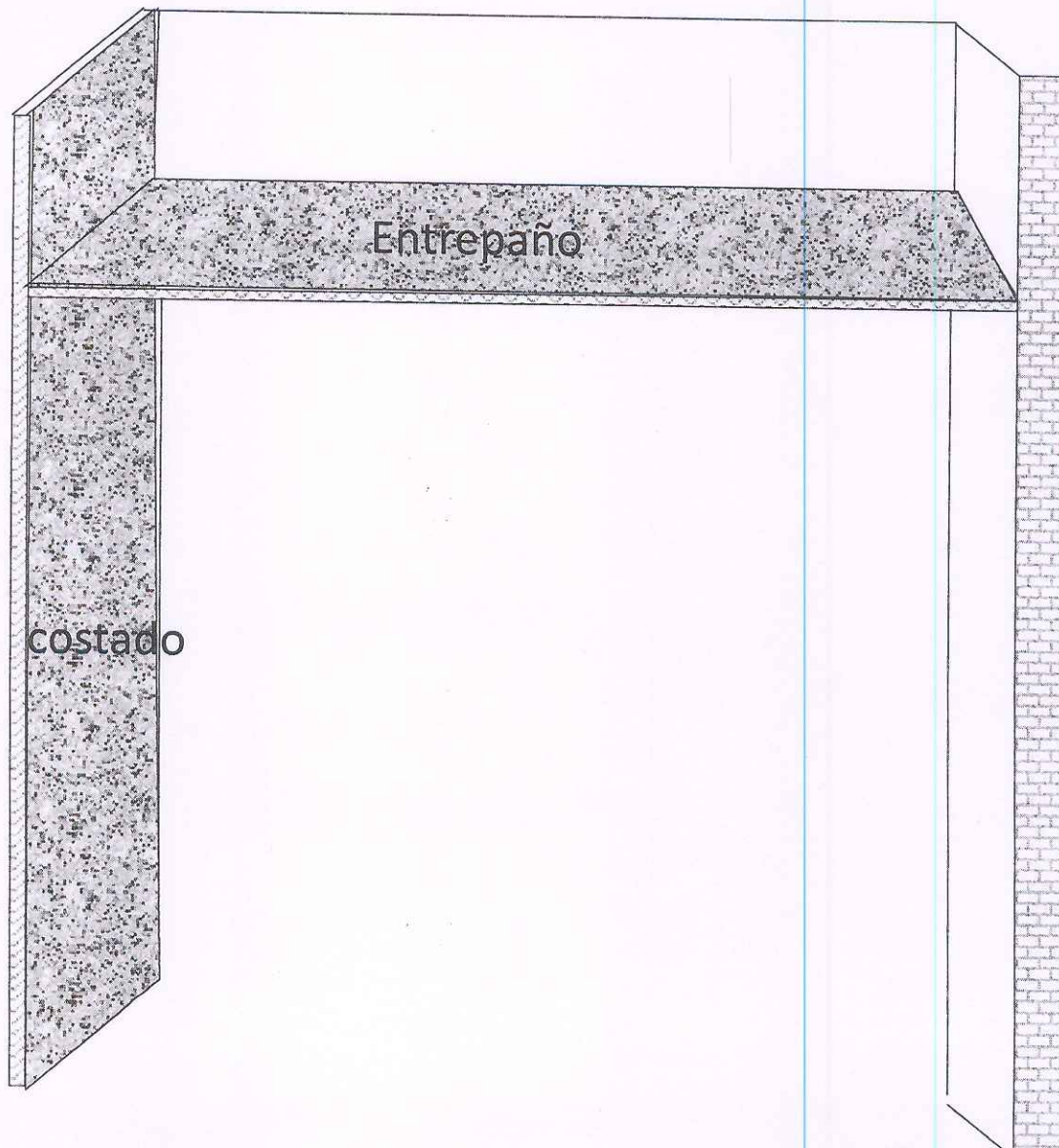
09 de Noviembre del 2018

ING. SALVADOR AVILA

## Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez

Suministro de material y fabricacion de un costado este en medidas de 23" X 120"  
Este fijo a muro asi como lo que es un entrepaño colocado en la parte superior  
de entrepaños los cuales ya tienen colocados este seria uno extra asi como lo  
que son dos entrepaños mas en medidas de 23" X 60" estos tambien se colocaran en  
misma area estos son a base de tablacel de 3/4 con madera de pino la cual es en  
medidas de 1" X 1" 7/8 esto es sin pintura.

Precio \$ 3,402.00 pesos mas I.V.A.





**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

**Mantenimiento e Instalaciones**

Ciudad Juárez, Chih. a 21 noviembre del 2018

**MI / 88 / 2018**

**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, y por las características del producto, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa Carpintería Morales., por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud en cuanto a calidad del producto y tiempo de entrega: fabricación de estantes para archivo muerto del área de Finanzas en bodega de Mantenimiento.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

Atentamente

**ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

C.c.p.  
c.c.p.